

Caja General de Ahorros de Granada, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1998, del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación Fitch Ratings ha decidido mantener, con fecha 30 de junio de 2010, el rating emisor a largo plazo en BBB+, con perspectiva estable, y el rating a corto plazo en F2.

Asimismo, la agencia de calificación ha mantenido el rating de la Deuda Senior en BBB+, de las Participaciones Preferentes en BB y de la Deuda Garantizada por el Estado en AA+.

Joaquín Espigares Cerdán
Director General Adjunto de Finanzas